**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO (CNA) O CARTA FINIQUITO**

**Todos los requisitos se deberán presentar en ORIGINAL Y COPIA para su cotejo**

* Escritura pública, título de propiedad o en su caso contrato de apertura de crédito.
* Constancia simple de folio real, actualizada emitida por el registro público de la propiedad y el comercio, (con fecha de expedición no mayor a seis meses)
* Último recibo de pago si pago con el programa 2 x1 aplicación de descuento
* **Todos los recibos** de pago si está en el **PROGRAMA DE ADHESIÓN (24 MENSUALIDADES)**
* Estado de cuenta en ceros actualizado (emitido por el fideicomiso de recuperación crediticia FIDERE III, vigencia: del año que solicita su trámite
* Identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte)
* Boleta de predial o agua actual. (no constancia de pago o línea de captura)
* En su caso acreditar el carácter de representante o apoderado (poder notarial e identificación oficial del representante o apoderado)
* **En caso de no presentar la documentación completa no podrá ser ingresado el trámite**
* **La respuesta a la petición estará sujeta a la revisión y análisis de la documentación presentada**